



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE JUNIO DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 140114-DNM-2008 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 3379/21 del Ministerio de Educación de Nación establece la continuidad de la implementación del Plan FinEs en todas sus líneas en el territorio nacional en el periodo 2022-2025;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, remitió a las autoridades nacionales el Proyecto de implementación del Plan FinEs - línea deudores de materias;

Que el mismo fue aprobado por Resolución Ministerial N° 38/23 del Ministerio de Educación de Nación, estableciendo para la Línea Deudores/as de Materias su implementación del Plan FinEs 2023;

Que la Resolución establece una pre-inscripción en la página del Ministerio de Educación de la Nación, que luego debe ser corroborada en la jurisdicción mediante la entrega de la documentación probatoria;

Que la pre-inscripción en la página del Ministerio de Educación de la Nación, se realizará entre el día 15 de enero y el 31 de marzo, que luego la corroboración de la inscripción en la jurisdicción se realizará entre el día 17 de abril y el 28 de abril del presente año;

Que dicha corroboración de la inscripción se realizará en las Escuelas Sedes de las localidades que se detallan a continuación, y estarán a cargo de Referentes Administrativos designados para tal función: Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche, Los Menucos, Choele Choel, El Bolsón, Cipolletti, Villa Regina, General Roca, Catriel, Allen, Cinco Saltos, Viedma, Río Colorado, San Antonio Oeste y Sierra Grande;

Que para garantizar la corroboración de inscripción las actividades de los/as Referentes de Escuelas Sede inician el día 17 de abril;

Que durante el ciclo lectivo 2023 se realizará la implementación de una (1) cohorte, que se extenderá entre el 15 de mayo y el 22 de agosto;

Que, en concordancia con la Resolución N° 3379/21 del Ministerio de Educación de Nación, la estructura curricular del Plan FinEs línea Deudores de Materias se establecerá en Áreas Curriculares, organizadas en Áreas de Formación General y de Formación Específica: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales, Lengua y Comunicación, Matemática, Inglés y Económica-Contable, según obra en el Anexo I de la presente Resolución;

Que la implementación se realizará de manera virtual, mediante la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación y DDHH de la provincia que fue utilizada en el ciclo lectivo previo, incorporando un espacio de consultas presencial optativo a desarrollarse en las escuelas sedes, a cargo de los/as Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que los y las estudiantes podrán acreditar hasta un máximo de 7 (siete) materias y se distribuirán, según Área Curricular, en distintas comisiones acompañadas por un/a docente tutor/a;

Que es necesario gestionar los recursos y medios necesarios para facilitar la movilidad de estudiantes entre jurisdicciones en pos de que puedan finalizar sus estudios secundarios, acompañado su trayectoria escolar real;

Que en lo que respecta a la acreditación de los espacios adeudados por los y las estudiantes que finalizaron sus estudios en la provincia, se realizará mediante el SAGE. Dicha carga estará a cargo de los/as Referentes Administrativos/as de cada Sede a través de un reporte que cada escuela de origen deberá revisar para cargar a partir del mismo las notas en el Libro Matriz. La titulación está a cargo de la escuela de origen. Para estudiantes que finalizaron sus estudios fuera de la provincia, los/as Referentes Administrativos/as confeccionarán actas volantes para remitir a la escuela de origen, la cual se enviará con firma autorizada y registrada en el Ministerio de Educación y DDHH de la provincia;

Que la acreditación de los espacios adeudados se realizará de forma posterior a la fecha de finalización de la cohorte estipulada para el 22 de agosto. Para tales fines se extiende hasta el 31 de agosto la actividad de los/as Referentes Administrativos/as de Escuela Sede;

Que la ejecución de la línea de acción Deudores de Materias del Plan FinEs, estará a cargo de un/a Referente Informático/a, un/a Referente Administrativo/a-Pedagógico/a, dos Referentes Jurisdiccionales, Docentes Tutores/as, Referentes Administrativos/as de Escuela Referente y Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias; y organizada en Áreas Curriculares, en la carga horaria, funciones y en el plazo que dure la implementación del Programa, según obra en Anexo II de la presente resolución;

Que los cargos comprendidos en este programa no serán computados dentro del Régimen de Compatibilidades existente en la normativa vigente;

Que el valor de la hora cátedra es de PESOS SEIS MIL VEINTINUEVE CON 39/100 (\$6.029,39);

Que los fondos para la ejecución del Plan FinEs línea Deudores de Materias se imputarán al Programa 29, Actividad 23, partida 5.7.1, de la Fuente de Financiamiento 11- TESORO NACIONAL o Fuente de Financiamiento 15 – CREDITO INTERNO, del presupuesto vigente para el Ministerio de Educación de Nación;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la implementación del Plan FinEs Deudores de Materias en entorno virtual, en el Marco de la Resolución Ministerial N° 38/23 del Ministerio de Educación de Nación, cuya implementación se extenderá durante el ciclo lectivo 2023.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la ejecución de la línea de acción Deudores/as de Materias del Plan FinEs, se implementará de manera virtual y se organizará por Áreas Curriculares, según el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en el marco de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente, a los/as Referente Informático/a, Referente Administrativo/a-Pedagógico/a, Referentes Jurisdiccionales, Docentes Tutores/as, Referentes Administrativos/as de Escuela Referente y Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias, según el detalle del Anexo II que se adjunta. –

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que se gestionarán desde la provincia los medios y recursos necesarios para facilitar la movilidad de estudiantes entre jurisdicciones, en pos de que puedan finalizar sus estudios secundarios.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la certificación de la aprobación de las asignaturas adeudadas por cada estudiante que haya finalizado sus estudios en la provincia se realizará mediante el SAGE, y para estudiantes que finalizaron sus estudios fuera de la provincia, los/as Referentes Administrativos/as confeccionarán las actas volantes para remitir a la escuela de origen, la cual se enviará con firma autorizada y registrada en el Ministerio de Educación y DDHH de la provincia. -

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que, se designarán 24 (veinticuatro) Docentes Tutores/as con 9 (nueve) HC. 15 (quince) Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias con 5 (cinco) HC. 15 (quince) Referentes Administrativos/as de Escuelas Referentes, de ese total 3 (tres) con 10 (diez) HC, 3 (tres) con 7 (siete) HC y 9 (nueve) con 5 (cinco) HC. Un/a (1) Referente Administrativo/a de Escuela Referente con 15 (quince) HC como Referente Informático/a para diseño, mantenimiento y administración de la Plataforma Virtual. Un/a (1) Referente Pedagógico/a con 10 (diez) HC que acompaña didáctica y pedagógicamente a Tutores y estudiantes. Un/a (1) Referente Jurisdiccional con 10 (diez), que integra el equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Y un/a (1) Referente Jurisdiccional con 8 (ocho) HC, que además acompaña a las Entidades Convenientes con un perfil pedagógico-administrativo.-

ARTÍCULO 7°.- FINANCIAR las designaciones establecidas mediante el Anexo II de la presente resolución con los Fondos Nacionales cubiertos por el Programa 29, del presupuesto vigente para el Ministerio de Educación de Nación. -

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General, a la Dirección de Jóvenes y Adultos, por su intermedio a quien corresponda, y archivar. -

RESOLUCION N° 4331
DEJA/cv.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4331

ESTRUCTURA DEL CAMPUS

Áreas Disciplinarias

- Ciencias Sociales y Humanidades. Formación general
- Ciencias Sociales y Humanidades. Formación específica
- Ciencias Naturales y Exactas. Formación general
- Ciencias Naturales y Exactas. Formación específica
- Lengua y Comunicación. Formación general
- Lengua y Comunicación. Formación específica
- Matemática. Formación general
- Matemática. Formación específica
- Económica y Contable. Formación general
- Económica y Contable. Formación específica
- Inglés. Formación general
- Inglés. Formación específica

Perfiles

Docentes Tutores/as:

Los y las Docentes Tutores/as acompañarán los grupos de inscriptos conformados en las Áreas Curriculares, según sean de Formación General o de Formación Específica. Su tarea será trabajar con los y las estudiantes los Módulos elaborados por Referentes Curriculares, realizando para ello un encuentro sincrónico semanal de 45 (cuarenta y cinco) minutos por plataformas de videoconferencias y acompañamiento asincrónico mediante los recursos de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la provincia. También evaluarán las actividades propuestas a partir de distintas vías de retroalimentación y calificarán las actividades estipuladas para la acreditación de las asignaturas con calificación numérica.

Referente Informático:

El/la Referente Informático/a es un perfil que integra el equipo de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

Este perfil será el encargado de la configuración de la plataforma, así como del acompañamiento a estudiantes para el uso de la misma y herramientas digitales



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Responsables Administrativos/as de Escuelas Referentes:

Se encargarán de realizar la confirmación de la inscripción de manera presencial en las escuelas Sedes de las localidades que se detallan a continuación: Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche, Los Menucos, Choele Choel, El Bolsón, Cipolletti, Villa Regina, General Roca, Catriel, Allen, Cinco Saltos, Viedma, Río Colorado, San Antonio Oeste y Sierra Grande, durante el mes de abril del ciclo lectivo 2023.

Se encargarán de la carga de calificaciones para la acreditación de los espacios adeudados por los y las estudiantes, que se realizará mediante el SAGE (Sistema de Administración y Gestión Educativo) de la provincia y confeccionarán las Actas Volantes para estudiantes que finalizaron sus estudios en otra jurisdicción.

Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias:

Estarán a cargo de los espacios de acompañamiento y consultas presenciales en las escuelas Sedes, asesorando sobre el uso de plataforma y articulando con Docentes Tutores/as sobre consultas referidas a los Módulos (contendidos/saberes y actividades).

Referente Administrativo-Pedagógico:

Acompaña didáctica y pedagógicamente en la propuesta virtual a los/as docentes en el desarrollo de su tarea y la orientación a los/as estudiantes, y la articulación con los/as Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias que acompañarán presencialmente a los/as estudiantes.

Referentes Jurisdiccionales:

Estarán encargados de la coordinación general del Plan FinEs en la provincia, tanto en su Línea Deudores de Materias como en cuanto a las Entidades Convenientes. Coordinan tanto los aspectos administrativos como los pedagógicos en la implementación.

Uno/a de los perfiles integra el equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. El otro/a perfil acompaña pedagógica y administrativamente a las Entidades Convenientes.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 4331

DESIGNACIONES

Referente Informático

Cargo	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedra	Período
Referente Informático	GRAY	Selva Mariela	27-26296691-2	15 HC	08-05-2023 al 22-08-2023

Referente Administrativo Pedagógico

Rol	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedra	Período
Referente Pedagógico	MORON	Rina	27-36390903-0	10 HC	10-04-2023 al 10-09-2023

Referente Jurisdiccional

Rol	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedra	Período
Referente Jurisdiccional	SIMONE	Adriana	27-22411392-2	8 HC	03/04/2023 al 14/07/2023 y 15/08/2023 al 30/11/2023
Referente Jurisdiccional	VAZQUEZ	Carolina Belén	27-31048732-0	10 HC	01/03/2023 al 20/11/2023

Docentes/Tutores

Cargo	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedra	Período
Ciencias Naturales FE	LOPEZ	Andrea Paola	27-26331216-9	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Ciencias Naturales FE	LOPEZ	Andrea Paola	27-26331216-9	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Ciencias Naturales FE	PEROVICH	Silvia Manuela	27-27693708-7	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ciencias Naturales FE	MERCADO	Rocío Soledad	27-32838828-1	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Ciencias Sociales	GARCÍA	Constanza Lorena	23-35591419-4	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Ciencias Sociales	GARCÍA	Constanza Lorena	23-35591419-4	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Ciencias Sociales	LUENGO	Soledad Beatriz	20-28119834-9	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Ciencias Sociales	LUENGO	Soledad Beatriz	20-28119834-9	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Lengua	MIERES	Laura Viviana	27-28577619-3	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Lengua	IBEAS	Ximena Eugenia	27-25442281-4	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Lengua	IBEAS	Ximena Eugenia	27-25442281-4	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Matemática FG	ALCOBA	Jimena	23-21519149-4	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Matemática FG	ALCOBA	Jimena	23-21519149-4	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Matemática FE	CONTRERAS	Gladys Esther	27-17520964-1	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Matemática FE	VILLAFANE	Franco Ramón Maximiliano	20-26514802-7	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Matemática FE	DE MENDIBURU	Marcelo Adrián	20-29554747-3	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Matemática FE	DE MENDIBURU	Marcelo Adrián	20-29554747-3	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Económico-Contable FG	PANUNZI	Silvana Laura	27-25720784-1	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Económico-Contable FE	PANUNZI	Silvana Laura	27-25720784-1	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Económico-Contable FE	BARONI	Claudio Abel	20-25950421-0	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Económico-Contable FE	BARONI	Claudio Abel	20-25950421-0	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Inglés	RIQUELME	Fabiola Noemí	27-28947648-8	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Inglés	RIQUELME	Fabiola Noemí	27-28947648-8	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023
Inglés	GUTIERREZ	Daiana	27 -32794810 -0	9 HC	15-05-2023 al 22-08-2023

Responsables Administrativos/as de Escuelas Referentes

Localidad	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedras	Período
Jacobacci	MONSERRAT	Anna	27-28020719-0	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Los Menucos	SCHMEISSER	Paula Carolina	27-22118357-1	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Viedma	GARCÍA	Lorena Costanza	23-35591419-4	7 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Choele Choele	SÁNCHEZ	Laura Viviana	27-21386234-6	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
El Bolsón	DELAUNAY	Gerardo	20-21498599-4	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Cipolletti	MORON	Rina	27-36390903-0	10 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
General Roca	RUSSO	Eddie Roberto	20-20339320-3	10 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Villa Regina	LIBERATORE	Cristian Antonio	20-25465759-0	7 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Catriel	ROMERO	Dina Antonia	27-17241255-1	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Allen	ANDINO	Jorge Fernando	23-22673394-9	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Cinco Saltos	CANTEROS	Silvia Nancy	27-18106590-9	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Río Colorado	OSORIO GOÑI	Mauro Cesar	20-24772137-2	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

San Antonio Oeste	NOGUEZ	Mónica Andrea	27-22505812-7	7 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
San Carlos de Bariloche	SIMONE	Adriana	27-22411392-2	10 HC	17/04/2023 al 31/08/2023
Sierra Grande	CÉSPEDES OTERO	Carolina Fernanda	27-32734448-5	5 HC	17/04/2023 al 31/08/2023

Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias

Localidad	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedra	Período
Jacobacci	MONSERRAT	Anna	27-28020719-0	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Los Menucos	SCHMEISSER	Paula Carolina	27-22118357-1	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Viedma	GARCÍA	Lorena Constanza	23-35591419-4	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Choele Choel	SÁNCHEZ	Laura Viviana	27-21386234-6	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
El Bolsón	DELAUNAY	Gerardo	20-21498599-4	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Cipolletti	MORON	Rina	27-36390903-0	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
General Roca	RUSSO	Eddie Roberto	20-20339320-3	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Villa Regina	LIBERATORE	Cristian Antonio	20-25465759-0	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Catriel	ROMERO	Dina Antonia	27-17241255-1	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Allen	ANDINO	Jorge Fernando	23-22673394-9	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Cinco Saltos	CANTEROS	Silvia Nancy	27-18106590-9	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Río Colorado	OSORIO GOÑI	Mauro Cesar	20-24772137-2	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

San Antonio Oeste	NOGUEZ	Mónica Andrea	27-22505812-7	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
San Carlos de Bariloche	VRKLJAN BESTOSINI	Lorena Gisela	27-26669937-4	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023
Sierra Grande	CÉSPEDES OTERO	Carolina Fernanda	27-32734448-5	5 HC	15/05/2023 al 22/08/2023

*Los presentes listados han sido aprobados por el Ministerio de Educación